MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

Acta No. **00718709**

Neiva (Huila), 11 JUN 2026

INTERVIENEN: **MY. DAVID HERNANDO GONGORA SALCEDO**
Ejecutivo y Segundo Comandante BAACA9 y/o Quien haga sus veces.
Supervisor del Contrato
NELCY VICTORIA LOZANO
Representante Legal **SELVA VIAJES Y TURISMO S.A.S**

ASUNTO: Recepción de los bienes y/o servicios, objeto de la **ACEPTACION OFERTA No. 017 CENAC NEIVA-2025** dentro de la Invitación **MÍNIMA CUANTÍA N° 021-CENAC NEIVA-2026** entre el **MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE REGIONAL NEIVA** y **SELVA VIAJES Y TURISMO S.A.S,** que hace el Supervisor del Contrato.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
ACEPTACCION DE OFERTA No.	**017 CENAC REGIONAL NEIVA-2025**
MODALIDAD Y N° DE PROCESO	**MINIMA CUANTIA No.021 CENAC REGIONAL NEIVA 2026**
FECHA SUSCRIPCIÓN	25 de marzo de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	**SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA PARA LA VIGENCIA 2025**
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA se compromete a cancelar el valor de la presente aceptación de oferta hasta por TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($35,520,00) IVA INCLUIDO, (CUANDO APLIQUE), a favor de SELVA VIAJES Y TURISMO S.A.S identificado con Nit: 846.002.402-6, abonos que se realizaran a la CUENTA DE AHORROS No. 45352815598 DE BANCOLOMBIA, del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma. El MDN- Ejército Nacional-CENAC- NEIVA cancelará al contratista seleccionado en pagos parciales mensuales de acuerdo con la facturación causada en proporción a la ejecución del contrato dentro de los sesenta (60) días posteriores a la presentación de la documentación y

	recibo a satisfacción de los servicios, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Recepción a satisfacción del mismo por el MDN-EJC-CENAC REGIONAL NEIVA, este requisito debe de ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, comité técnico evaluador y contratista. 2. Presentación de la factura, copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL, Presentación del RUT actualizado y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición. 3. Presentación del informe de supervisión del contrato. Avalado por el Ordenador del Gasto. 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de crédito público y Tesoro Nacional (ASIGNACION CUPO PAC). 5. Verificación por parte del MDN-Ejercito Nacional, CENAC NEIVA del cumplimiento de La acreditación del pago al sistema integral de seguridad social y ARL. 6. Todos los pagos se ejecuten sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago. 7. Para efectuar el pago de las facturas, el contratista debe tener en cuenta si está obligado a presentar factura electrónica, tal y como lo establece la Resolución No.165 del 01 de noviembre del 2023 expedida por la DIAN y dar cumplimiento. De lo contrario debe radicar la original en la entidad contratante.
CONTRATISTA	**SELVA VIAJES Y TURISMO S.A.S**
REPRESENTANTE LEGAL	**NELCY VICTORIA LOZANO**
SUPERVISOR	**MY. DAVID GONGORA SALCEDO** Ejecutivo y Segundo Comandante BAACA9 y/o Quien haga sus veces.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$35.520.000,00**
PLAZO DE ENTREGA	El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 15 de noviembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto asignado (lo primero que ocurra). Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
PLAZO DE DURACIÓN	Sera el periodo comprendido entre la suscripción del contrato resultante del proceso de contratación y hasta cuatro (4) meses más después de vencido el plazo de ejecución
FECHA INICIACIÓN	25 DE MARZO DE 2026
FECHA DE SUSPENSION	Omitido

VALOR FINAL CONTRATO	**$35.520.000,00**
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2026

En Neiva (Huila), el ; se reunieron: por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – CENAC REGIONAL NEIVA, el señor **MY. DAVID HERNANDO GONGORA SALCEDO** Ejecutivo y Segundo Comandante BAACA9 y/o Quien haga sus veces, en su calidad de Supervisor, y la señora **NELCY VICTORIA LOZANO** en su calidad de Representante Legal Empresa **SELVA VIAJES Y TURISMO S.A.S**, con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial de los bienes y/o servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en la cláusula tercera del citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS Y/O SERVICIOS PRESTADOS

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL UNIDADES CENTRALIZADAS

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CORTE MES 30 DE ABRIL DE 2026

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDADES	VALOR TOTAL
A-02-02-02-006-04	10	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (PASAJES TERRESTRES)	BIDEH5	116.000,00
			BIMAG27	341.000,00
			BITER 9	1.170.000,00
			BIINF55	505.200,00
			GGAULA HUI	-
			VALOR TOTAL	**2.132.200,00**
VALOR TOTAL PARTIDA FIJA PASAJES TERRESTRES REC 10				**2.132.200,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDADES	VALOR TOTAL
A-02-02-02-006-04	16	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (PASAJES TERRESTRES)	BAACA9	**838.500,00**
VALOR TOTAL PARTIDA FIJA PASAJES TERRESTRES REC 16				**838.500,00**

DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
BIINF55			
NEIVA - MELGAR	SERVICIO	1	
MELGAR - NEIVA	SERVICIO	1	
NEIVA-BOGOTA	SERVICIO	1	
NEIVA-L A PLATA	SERVICIO	4	
LA PLATA NEIVA	SERVICIO	5	
BIDEH5			
CHAPARRAL - NEIVA	SERVICIO	1	
NEIVA - CHAPARRAL	SERVICIO	1	
BITER9			
GARZON - NEIVA	SERVICIO	1	
NEIVA - BOGOTA	SERVICIO	7	
LA PLATA - NEIVA	SERVICIO	7	
BOGOTA - NEIVA	SERVICIO	3	
NEIVA - ARMENIA	SERVICIO	2	
BIMAG			
PITALITO - IBAGUE	SERVICIO	2	
IBAGUE - PITALITO	SERVICIO	1	
NEIVA - ARMENIA	SERVICIO	1	

FONDO INTERNO REC 16

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
BAACA9			
NEIVA-GARZON	SERVICIO	1	
NEIVA-BOGOTA	SERVICIO	1	
BOGOTA-NEIVA	SERVICIO	1	
NEIVA - FLORENCIA	SERVICIO	1	
NEIVA - IBAGUE	SERVICIO	1	
NEIVA - LA PLATA	SERVICIO	2	
IBAGUE-NEIVA	SERVICIO	3	
NEIVA-MELGAR	SERVICIO	1	
NEIVA-PEREIRA	SERVICIO	3	

CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y lo bienes y/o servicios recibidos a entera satisfacción, efectuada la revisión y aprobación de los documentos que soportan la entrega del servicio, el supervisor del contrato autoriza para que se efectué la entrada de bienes y /o servicios correspondientes como queda consignado en el informe de fecha.

1. Según factura Electrónica EF30039- EF30039- EF30040- EF30041- EF30042- EF30043
2. Certificado Aportes Parafiscales correspondiente al mes de **mayo** de 2026

NELCY VICTORIA LOZANO
Representante Legal **SELVA VIAJES Y TURISMO S.A.S**

MY. DAVID HERNANDO GONGORA SALCEDO
Ejecutivo y Segundo Comandante BAACA9 y/o quien haga sus veces